ANEXO Nº 8 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 30 de mayo de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 3 de abril de 2019 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- El contrato principal regirá hasta el 30 de junio de 2022, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios H. Senador Pedro Araya Guerrero.
- Los servicios del asesor se seguirán pagando con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Pedro Araya Guerrero.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre Asesora:

Nacionalidad Asesora:

Fecha de nacimiento Asesora:

RUT Asesora:

Domicilio Asesora:

Loretto Belén del Carmen Gaete Ramírez



Raúl A Guzmán Uribe Secretario General del Senado Loretto Belén del Carmen Gaete Ramírez Asesora

Asesora